

gabo, Don Federico Truaunder. Dava te, se
publique un bando, instando a todos
los propietarios de este termino municipal
jald' que en termino de quin dias
presenten cédulas declaratorias de la vi-
guero inmueble y ganaderia para que
tengo lugar la ratificacion al amillars
cientos.

El Concejil Don Narciso Ramirez
Navarro manifiesto a la corporacion
que varios vecinos de la calle de las
Reinas y San Ramon le habian produci-
do algunas quejas acerca de la obra
que se hacia en la casa de José Britan
Guardiola por haber ocupado aquella
parte de la via publica, interrumpien-
do esta para el libre tránsito de per-
sonas, caballeria y carruajes y no
quandar la convenientemente sin traba en-
tre las inmediatas calles; exiende
mas que si el Ayuntamiento acordó
autorizable para ejecutar la obra, esta
causa perjuicio al publico
y particularmente a los vecinos de las
calles de las Reinas y San Ramon y por lo
tanto debe revocarse, puesto que hay
reclamacion de perjuicio contra el mu-
nicipio, exiendole sueldo y su efecto y
ordenando al dueño del caso de res-
pedir la parte de la via publica que
ha ocupado con perjuicio de terceros en